



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 689

IV Legislatura

Comisión de Presupuestos y Hacienda

Presidencia

Ilmo. Sr. D. Francisco Cabaco López

Celebrada el jueves 22 de octubre de 1998

Orden del día:

1.- Comparecencia a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Balance de Situación de los Organismos y Empresas de que son responsables, previa remisión de la documentación a los miembros de la Comisión, de:

-Sr. Presidente de la Empresa Tres Cantos, S.A.

-Sr. Director Gerente de la Empresa Arpegio, Areas de Promoción Empresaria, S.a.

-Sr. Presidente de la Empresa Metro de Madrid, S.A.

C 511/98 R. 852 y C 541/98 R. 8721 (IV)

2.- Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid, para 1998, de:

-Sr. Gerente del Consorcio Regional de Transportes.

C 508/98 R. 8522 y C 542/98 R. 8722 (IV)

3.- Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 11 minutos.

pág. 18795

Comparecencia a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Balance de Situación de los Organismos y Empresas de que son responsables, previa remisión de la documentación a los miembros de la Comisión, de:

-Sr. Presidente de la Empresa Tres Cantos, S.A.

-Sr. Director Gerente de la Empresa Arpegio, Areas de Promoción Empresaria, S.A.

-Sr. Presidente de la Empresa Metro de Madrid, S.A.

C 511/98 R. 8525 y C 541/98 R. 8721 (IV)

pág. 18795

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid, para 1998, de:

-Sr. Gerente del Consorcio Regional de Transportes.

C 508/98 R. 8522 y C 542/98 R. 8722 (IV)

pág. 18795

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Abad Bécquer.

pág. 18795

-Intervienen el Sr. Presidente de Tres Cantos, S. A., el Sr. Director de Arpegio, el Sr. Presidente de la empresa Metro de Madrid, S.A., el Sr. Director Gerente de la

empresa Metro de Madrid, S.A. y el Sr. Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 18795-18800

-Intervienen, en segundo turno de Portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Cobo Vega.

pág. 18800-18805

-Intervienen, el Sr. Presidente de la empresa Tres Cantos, S.A., el Sr. Consejero Delegado de Arpegio, el Sr. Director Gerente de Metro de Madrid, S.A. y el Sr. Gerente del Consorcio Regional de Transportes, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 18805-18810

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Cobo Vega.

pág. 18810-18814

-Intervienen el Sr. Presidente de Tres Cantos, S.A., el Sr. Gerente del Consorcio Regional de Transportes, el Sr. Director Gerente de Metro de Madrid, S. A. Y el Sr. Director Gerente de Arpegio, dando respuesta a los Sres. Diputados.

pág. 18814-18815

Ruegos y Preguntas.

pág. 18815

-No hubo ruegos ni preguntas.

pág. 18815

-Se levanta la sesión a las 12 horas y 4 minutos.

pág. 18815

(Se abre la sesión a las diez horas y once minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías. Tras diez minutos de cortesía, vamos a dar comienzo a la sesión. Pasamos a tratar el Orden del Día, las dos comparencias acumuladas.

Comparencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la cuenta de pérdidas y ganancias y el balance de situación de los organismos y empresas de que son responsables, del Sr. Presidente de la empresa Tres Cantos, S.A., del Sr. Director Gerente de la empresa Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, S.A. y del Sr. Presidente de la empresa Metro de Madrid, S.A.
C. 511/98 R. 8525 y C. 541/98 R. 8721 (IV)

Comparencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1998 del Sr. Gerente del Consorcio Regional de Transportes.
C. 508/98 R. 8522 y C. 542/98 R. 8722 (IV)

Según acuerdo de la Mesa de la Comisión, y si no hay inconveniente por parte de SS.SS., haremos un tratamiento acumulado de todas ellas. Para ello, daré un primer turno de palabra a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que han solicitado dichas comparencias, y posteriormente abriremos dos turnos, tanto para los señores comparecientes como para los tres Grupos Parlamentarios que integran la Comisión. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, el señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, como todos los años, nos enfrentamos a este repaso de la gestión de las empresas dependientes, en este caso, de la Consejería de Obras Públicas y de la empresa Metro; y, como todos los años, nos enfrentamos a este intento de examen de los deberes del Gobierno en este sentido, con poca dotación de datos e información, dado que disponemos del grado de ejecución de la gestión presupuestaria programática del Partido Popular en fechas muy anteriores al momento en el que se produce la comparencia. Como todos los años también, asistiremos, probablemente, a una manifestación por parte de los Presidentes y Gerentes en el sentido de que las cuentas van mucho más allá, naturalmente, y que, además, de aquí al mes de diciembre se van a cumplir todos los extremos del balance de gestión. Por lo tanto,

simplemente agradecemos la presencia de los señores comparecientes y esperamos sus explicaciones al respecto. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Abad.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Gracias, señor Presidente. Agradezco la presencia del señor Viceconsejero, de los Directores Generales y Consejeros Delegados de las empresas que hoy se someten a evaluación y consideración.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, en este primer turno nos gustaría que nos hiciera una valoración sobre varias cuestiones. La primera respecto a la propia liquidación, a las cuentas anuales y al informe de gestión de las empresas públicas referentes al 31 de diciembre de 1997, que es la documentación que obra en poder de los Grupos Parlamentarios. Asimismo, si fuera posible -puesto que ésa no la tenemos-, nos gustaría que nos hiciera una evaluación respecto a cómo va la evolución de los presupuestos aprobados para el ejercicio 1998.

En cuanto a la liquidación de cuentas y al informe de gestión de las tres empresas públicas que hoy sometemos a consideración, nos gustaría que nos hicieran una valoración de las tres empresas respecto a los informes de las auditorías de cuentas con las cuestiones que las mismas establecen, y sobre las que se establecen algunas cuestiones puntuales también nos gustaría que se nos dijera si han sido realizadas alegaciones a las mismas, con nuevos informes, que yo no he visto, por lo menos en la documentación que obra en mi poder.

Si al señor Presidente le parece bien, en este primer turno escucharíamos la información de los Presidentes, de los Consejeros Delegados o de las personas que haya designado la empresa, y en un segundo turno plantearemos las cuestiones concretas al respecto. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. A continuación, tienen la palabra los señores comparecientes. En primer lugar, tiene la palabra el señor Presidente de Tres Cantos, S.A.

El Sr. **PRESIDENTE DE TRES CANTOS, S.A.** (Peral Guerra): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar las gracias por habernos citado a comparecer, como es nuestra obligación, para rendir cuentas de las sociedades que administramos, por encargo de esta Asamblea, en el ejercicio 1997 y durante el ejercicio 1998. Durante el año 97, la

empresa Tres Cantos, S.A. obtuvo un beneficio, que figura en las cuentas de las que ustedes disponen, de 314.820.000 pesetas, que supone un incremento importante respecto al obtenido en el año 1996, que fue de 74.153.000 pesetas. Realmente, no hay que resaltar excesivas cosas en la actividad de la sociedad durante este ejercicio porque la sociedad ha ido cumpliendo sus compromisos de terminar la urbanización en Tres Cantos; recuperó las parcelas que en su día fueron aportadas a la sociedad vinculada a nosotros: Arpegio; las parcelas fueron vendidas, con lo cual se produjo un importante incremento en las ventas, y a finales del ejercicio a la sociedad le quedaban pendientes de vender tres parcelas en el Parque Tecnológico de Madrid: dos parcelas recuperadas a la sociedad Boninsa, y una parcela que en su día perteneció a la Compañía de Seguros Apolo y que revirtió a la sociedad. Ése es el activo que queda en la sociedad, junto con el edificio de sede social.

Yo creo que el balance de Tres Cantos es sencillo, porque en estos momentos se encuentra en una situación de transición entre la terminación de sus compromisos en la ciudad de Tres Cantos y sus nuevas responsabilidades que, por orientación del Consejo del Gobierno a la sociedad, se desarrollaron fundamentalmente en el distrito de Villaverde, algunas de las cuales ya han sido expuestas en esta Asamblea con motivo del debate sobre el estado de la Región. Yo creo que lo mejor es contestar a las preguntas que ustedes puedan formularme en caso de duda o aclaración. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra el señor Director Gerente de Arpegio.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE ARPEGIO** (Labayen Latorre): Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Diputados. En respuesta a las consideraciones formuladas por el señor Abad, voy a hacer un breve informe de lo que fue el ejercicio 97. Puedo decir que el salto cualitativo que se apreció en el ejercicio 96 se ha consolidado, de forma clara, en el año 97; dos parámetros básicos son las cifras de inversión y las cifras de ventas. Las cifras de inversión ejecutadas por Arpegio en el pasado ejercicio ascendieron a 8.500 millones, superando la cifra del ejercicio anterior, y las cifras de ventas ascendieron a 10.600 millones de pesetas -la cifra más alta en la historia de Arpegio- y 3.000 millones, que supone más de un 30 por ciento de venta superior en el año 97 en relación al año 96.

En gestión de suelo, brevemente podemos decir que en Arroyo Culebro se finalizaron

prácticamente las obras de urbanización de los términos municipales de Getafe y Pinto, así como en el área residencial de Getafe, es decir urbanizado todo lo industrial de Getafe y Pinto y lo residencial en Getafe con un importantísimo resultado en cuanto a las ventas. En el la Garena, finalmente se firmaron los convenios expropiatorios y se iniciaron las obras de urbanización. En la Ciudad de la Imagen, se finalizaron las obras de urbanización y se agotó prácticamente el suelo disponible en su totalidad. En el Parque Este de Alcorcón se aprobó una nueva normativa urbanística con motivo de la implantación de la Universidad "Rey Juan Carlos I". En el Parque Empresarial Las Rozas, se inició la última fase de las obras de urbanización y comercialización de las parcelas de uso residencial.

Por otra parte, Arpegio continuó en su labor de financiación de las infraestructuras de Metro dando apoyo a esa obra tan importante que es la ampliación del Metro de Madrid y, en ese sentido, se financió a través de esta Compañía desde el año 1997, y mediante certificaciones por valor de 38.000 millones de pesetas.

En cuanto al informe de auditoría, no veo ninguna nota o ninguna pregunta formulada que sea digna de consideración, por lo tanto, si el señor Abad quiere incidir en alguna de ellas en su próximo turno puede hacerlo, si bien a mí me parece que el informe de Auditoría es un informe limpio, en el cual no tengo nada especial que resaltar.

Finalmente, diría que el año 1998 ha continuado la tónica -no les voy a aburrir en esta primera intervención con más cifras de inversión o cifras de ventas o cifras de financiación de Metro-; por eso, simplemente, he de decir que la inversión ha sido superior a la del año 97, que las ventas eran claramente superiores y que la finalidad de la empresa continua en su labor de financiación de Metro. Terminó quedando a su disposición para contestar con mucho gusto a las preguntas que deseen hacerme. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Presidente de la Empresa Metro de Madrid, Sociedad Anónima.

El Sr. **PRESIDENTE DE METRO DE MADRID, S. A.** (Melis Maynar): Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. Como saben, el anterior Presidente de Metro de Madrid, don Ramón Mancisidor murió el 21 de agosto, por lo que he sido nombrado para este cargo recientemente, el lunes pasado y, por primera vez, en muchos años, se han separado la Presidencia y la Dirección Gerencial. Recuerden que don Ramón, que en paz descansa, su antecesor, y, también don Guillermo, don Juan -todos los anteriores Presidentes- eran Presidentes Directores

Gerentes. Como ahora hay un nuevo Director-Gerente, que el Consejo de Administración de Metro ratificó en nuestra reunión del lunes, creo que fue, permítanme presentarles a quien ya conocen, al Diputado de la Cámara que ha renunciado a su Acta, don Jesús Valverde Bocanegra, como nuevo Director Gerente de Metro. Don Jesús Valverde lleva ya trabajando en Metro dos años -si no recuerdo mal- o algún mes más, muy brillantemente, en mi opinión, y, si SS.SS. me lo permiten, creo que es mejor que sea él quien hable en nombre de Metro puesto que se conoce las cosas y yo, realmente, no estoy preparado en estos momentos porque sólo he tenido tres días para estudiarme los temas y no creo que fuera razonable que les contara yo aquí algo prendido con alfileres. Creo que don Jesús Valverde, como Director Gerente, es la persona indicada para hablar ahora y en las futuras comparecencias, como en el resto de las compañías de las empresas públicas de la Consejería lo han hecho también los directores gerentes. Así pues, si me autorizan, le paso la palabra a don Jesús Valverde.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Valverde Bocanegra.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE METRO DE MADRID, S.A.** (Valverde Bocanegra): Gracias, señor Presidente. Quiero dar las gracias también al Presidente de la empresa Metro de Madrid. Antes de iniciar lo que sería un breve repaso a lo que han sido las cuentas y el cierre del ejercicio del 97 y un rápido paseo por lo que ha sido el informe de gestión, quería mostrar mi agradecimiento desde aquí, en la primera ocasión que tengo de comparecer ante esta Cámara tras haber abandonado mi condición de Diputado, a los Portavoces que han estado colaborando estrechamente con el buen desarrollo de los trabajos de la Comisión que estuve presidiendo hasta el viernes pasado, ya que no tuve ocasión de hacerlo en la despedida de esa última reunión por no estar ellos presentes al tratarse de unos temas en los que habitualmente delegan sus funciones en otros compañeros de su partido. Señor Sanz, señor Abad, muchas gracias por ese trabajo y esa colaboración que en todo momento, durante esos más de tres años que estuve al frente de la Comisión de Obras Públicas de esta casa, pude obtener de ustedes, ya que, sin duda, gracias a esa dedicación y a esa colaboración ha habido buenos resultados y un buen trabajo realizado por todos los miembros de esa Comisión.

Señorías, si lo estiman conveniente, me gustaría hacer unas rápidas y telegráficas pasadas sobre lo que ha sido la gestión Metro de Madrid en el pasado ejercicio, cuya actividad estuvo claramente marcada

por el ambicioso plan de ampliación de la red de Metro que se había puesto en marcha por la Consejería de Obras Públicas y por el Gobierno de Madrid. Prácticamente, todo el trabajo que se hizo en cuanto a obras e inversiones que iba destinado a esa función consistió en lo siguiente: se pusieron en marcha 43 contratos relativos a las instalaciones de supraestructura o instalaciones de nuevas líneas de los 84 definidos en el plan. De forma complementaria a las propias instalaciones, se han llevado a cabo también otras actuaciones en lo que podemos llamar la antigua o anterior red, antes del inicio de este plan de ampliación. Si bien es cierto que no se ha realizado ninguna apertura durante el ejercicio 97, porque la primera fue, si no recuerdo mal, en el mes de diciembre del 96 con la apertura de Príncipe Pío, sí se ha marcado un gran ritmo de trabajo en toda la casa para poder acometer lo que ha empezado a ser una realidad a partir de este ejercicio actual del 98 con esas aperturas.

He de destacar las dificultades que tuvimos para poder realizar todas aquellas obras, con suspensiones de servicios en las Líneas 2, 6, 8 y 10, con la suspensión en tramos entre Quevedo y Cuatro Caminos, Usera y Oporto, Nuevos Ministerios y Avenida de América, y Tribunal y Alonso Martínez. Por otra parte, también se han llevado a cabo obras de mejora y otros aspectos distintos en túneles y estaciones, como en los concernientes a instalaciones; por ejemplo, hay casos emblemáticos como la reforma de las estaciones de Banco de España, Sevilla y Plaza de España. Además, se han incluido en los planes lo que se denomina en Metro Planes de Actuación Inmediata, OPAI, en las Líneas 2 y 3. Y se han contratado también durante el año 97 los de las Líneas 1 y 5, afectando en total a 28 estaciones. También se inició el proceso de mecanización y automatización de las puertas cancelas en la Gerencia 1.

Por otro lado, se hizo un importante esfuerzo en la remodelación de la estación de Retiro, donde está situada la sala de exposiciones Expometro, y creo que todos ustedes habrán tenido ocasión de poder ver en las buenas condiciones que ha quedado. También se hicieron reformas en recintos como Cuatro Caminos, Laguna y Fuencarral; destaca sobre todo el esfuerzo que se tuvo que realizar para dar servicio a la unión de las Líneas 8 y 10 a través del Gregorio Marañón, lo que ahora es la Línea 10, recientemente inaugurada.

También ha habido un importante esfuerzo inversor en la mejora del sistema de protección contra incendios, con renovaciones de instalaciones eléctricas y puesta en servicio de un sistema de megafonía centralizada. Se han desarrollado la segunda y la tercera fase del proyecto del sistema de captura de datos o concentrador.

En cuanto a las instalaciones y equipamientos, prácticamente se han mantenido los mismos que había en el ejercicio precedente del 96, salvo la incorporación de unos 18 coches para el servicio de viajeros. La demanda experimentó un incremento importante de más de 14,5 millones de viajeros, lo que supone un 3,6 por ciento, siendo de especial incidencia y relevancia los experimentados en las Líneas 6, 9 y 1, con unos incrementos del 7,2, 6,1 y 5,4 respectivamente. La evolución de la demanda en los últimos años también la tienen recogida en la Memoria que obra en su poder, y hemos pasado de 408 a 423 millones de viajeros.

La distribución por viajes por las distintas líneas supone también un importante salto en algunas líneas como en la 6, en la 1 y en el 5. Las estaciones que más han incrementado su demanda forman parte de los intercambiadores modelo de transporte, donde destacan Príncipe Pío, Méndez Álvaro, Nuevos Ministerios, Plaza de Castilla y Moncloa, con unas subidas en el número de viajeros que están entre el 30 por ciento de Méndez Álvaro hasta un 8 por ciento en Moncloa, pasando por 24,4 por ciento en Príncipe Pío.

En cuanto a la distribución porcentual, que forma parte importante de cuál es la recaudación final que obtiene la compañía, por lo que se refiere a la distribución por tipo de billete, por título de transporte, cabe reseñar que ha habido un mantenimiento del porcentaje del billete sencillo; se ha producido un decremento en la utilización del billete de 10 viajes, y un incremento en la misma medida, es decir, un 1,3 por ciento, en el del Abono Transporte, como viene siendo habitual en los últimos años.

La oferta de servicio, ajustada a las pautas marcadas por el Consorcio Regional de Transportes, ha evolucionado también según lo previsto, teniendo una leve bajada de un 1,2 por ciento con respecto al año anterior, como consecuencia -como dije al principio- de las suspensiones temporales de algunos tramos en las líneas 2, 6, 8 y 10, para la realización y acometida de las obras de la ampliación de la red.

Como dato significativo, quiero destacar que, para este ejercicio 98, la previsión de cierre sería incrementar esta oferta de transporte hasta 100 millones de coches/kilómetro. Por lo que se refiere a la distribución por líneas de coches/kilómetro, destacan las líneas 6, 5 y 1, con 21 y 16 millones, estando la 6, la 5 y la 1 en iguales condiciones.

En cuanto a los datos de gestión, hay que destacar el importantísimo esfuerzo que se hizo desde el Departamento de Informática para dotar a la casa -es algo que se está poniendo en marcha- de un nuevo sistema integrado de gestión corporativo, y se optó por el sistema integrado que ofrece la SAP R 3. El alcance

de este proyecto abarca los ámbitos de recursos humanos, control de gestión, económico-financiero, logístico, mantenimiento de material móvil y gestión de depósitos y líneas. También se hicieron algunos trabajos en el 'Host'; se hizo un contrato "outsourcing" para poder acometer temporalmente todas estas modificaciones; se puso en servicio un Web de Metro, con un sistema de Internet e Intranet para toda la compañía.

Hay un dato muy importante, que creo que ha causado un impacto positivo, en cuanto a la calidad y a la apreciación por parte de los clientes, de nuestros viajeros, ese millón y medio de viajeros que diariamente utilizan el servicio que presta Metro de Madrid, y es que, a partir del día 3 de marzo, la Consejería de Obras Públicas, representada por el Consejero, señor Cortés, pone en marcha un plan para el refuerzo de la seguridad. A partir de esa fecha, los resultados son espectaculares, reduciéndose en más de un 50 por ciento los actos vandálicos. El resto de las informaciones están también recogidas en la Memoria.

En cuanto a las 'ratio' económicas, pueden destacarse los costes operacionales por kilómetro de red, que pasan de 312 a 309 millones de pesetas, y los costes operacionales por viajero, que pasan de 93 a 88 pesetas.

Por lo que se refiere a los índices de calidad, hay prácticamente un mantenimiento, con una tendencia al alza, destacando la disponibilidad de escaleras mecánicas; la disponibilidad de torniquetes; la del rechazo de billetes en torniquetes; el cumplimiento de la limpieza en trenes; la limpieza en estaciones, y, sobre todo -como decía antes-, la mejora de la seguridad. Esto en cuanto a los índices.

En cuanto a la calidad percibida, diría lo mismo: se ha aprobado por primera vez el examen que los viajeros y usuarios sometían anualmente a nuestra red con esta encuesta. Por primera vez se ha aprobado el examen, subiendo la puntuación de cinco puntos.

En cuanto al parque de material móvil, el reparto se mantiene prácticamente en las mismas condiciones que en el ejercicio precedente, con 52 coches 300, 150 coches tipo 1.000, 548 coches 2.000, y 344 coches 5.000.

Si quieren ustedes algún comentario en especial acerca de lo que pueda ser el balance o la Cuenta de Resultados, aunque creo que, en líneas generales, se mantiene la misma tónica reflejada en años anteriores, pero, repito, si quieren algún dato concreto, con mucho gusto se lo facilitaré en el próximo turno.

En cuanto a la petición del señor Abad referente a los comentarios que merezcan el informe de auditoría al que se someten las cuentas de la

compañía, creo que lo que hay que destacar es lo que viene siendo reflejado año tras año, desde el año 92, en todos los informes de auditoría, y es la salvedad que hace referencia al sistema de jubilaciones, donde se establece la incertidumbre ante la situación de las dotaciones que se han hecho de la situación del activo y del pasivo, pero que, como todos ustedes saben, Señorías, es exactamente igual que en años anteriores; por lo tanto, ahí no ha habido ninguna novedad. Si quieren alguna aclaración más, estoy a su completa disposición. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Valverde. Por último, tiene la palabra el señor Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES** (Iturbe López): Señor Presidente, señores Diputados, buenos días a todos, y muchas gracias. Me toca a mí informar del estado de ejecución del presupuesto correspondiente a este ejercicio del año 98. Como es razonable, nos atenderemos, fundamentalmente, al Capítulo de “Gastos”, e iremos señalando aquellas situaciones que puedan ser un poco más significativas en el desarrollo del conjunto del presupuesto, que se está haciendo de una forma equilibrada, y llegaremos al final del ejercicio habiendo dispuesto prácticamente de todos los fondos disponibles, salvo las excepciones que ahora podamos comentar.

En la partida “Gastos de personal” no es necesario detenerse en exceso. Simplemente señalar que, igual que todos los años, en el Capítulo de “Gastos de la Seguridad Social” siempre se produce un exceso, se produce una diferencia, ya que, por razones normativas, se debe contabilizar los gastos de la Seguridad Social como un porcentaje de los salarios del personal del Consorcio, y, dado el nivel profesional del personal del Consorcio, ese porcentaje, que es del orden del 30 por ciento, es bastante superior a los gastos reales de Seguridad Social; por eso siempre se produce esa diferencia, que año tras año viene reflejándose en el cierre de las cuentas del ejercicio.

En cuanto a “Gastos corrientes en bienes y servicios”, las dos partidas más significativas en las que cada año debemos detenernos, y suelen ser objeto de confrontación, amistosa lógicamente, son las partidas 2262 y la 2276. En la partida 2262, “Divulgación y publicaciones”, estamos en estos momentos, sobre un total de 244 millones, pendientes de gasto del orden de 80 millones, de los cuales ya están comprometidos, aunque no se ven reflejados en el estado de cuentas, 50 millones. Sobrarán al final del año, aproximadamente, unos 30 millones de esta

partida de “Divulgación y publicaciones.” La partida 2276, “Trabajos realizados por empresas de estudios y trabajos técnicos”, estaba presupuestada con un total de 337 millones. En estos momentos, en el mes de octubre, solamente nos quedan por gastar 10 millones de pesetas; es decir, prácticamente el 95 por ciento de los trescientos y pico millones, con lo cual, la partida 2276, está completamente gastada.

Las otras dos partidas significativas en el desarrollo del presupuesto del Consorcio, son, lógicamente, las relativas a inversiones, tanto las propias del Consorcio -que son dos apartados-, que, aunque no son significativas en dinero, sí pueden serlo por razones de que en muchas ocasiones suelen ser de atención de los señores Diputados. De la partida dotada con 100 millones, que sirve para la subvención de nuevos autobuses, en estos momentos se han invertido 55 millones, y han servido para la adquisición de 60 nuevos autobuses interurbanos, quedando una última partida que va a ser publicada en este mes de octubre; por tanto, quedará totalmente agotada. Al igual que en años anteriores, y siempre que sea posible y podamos, la ampliaremos con residuos de otras partidas para mejorar, si cabe, esta atención.

Queda la otra partida de 132 millones de inversiones propias del Consorcio en la que sí va a haber un pequeño sobrante en lo que se refiere a marquesinas y señalización, por una razón que paso a exponer en estos momentos. Se ha publicado -me parece que ha sido anteayer- un nuevo concurso para el mantenimiento durante los próximos diez años de las 1.400 marquesinas del Consorcio en las casi 5.000 paradas. En este concurso se contempla también que el concursante deberá incorporar, como una parte de sus obligaciones, 150 marquesinas de nueva planta. No parecía, por tanto, razonable seguir montando marquesinas a nuestra costa, cuando dentro de unos días vamos a tener 150 marquesinas con un coste totalmente gratuito para el Consorcio; de ahí que pueda haber un sobrante del orden de 14 millones en las partidas que estoy señalando destinadas a la adquisición de marquesinas.

Por último, en cuanto a la partida, que es enormemente significativa, de inversiones de las empresas públicas dependientes del Consorcio, Metro y EMT, recordemos que, de acuerdo con el presupuesto del año 98, se hizo una inversión -la más elevada que se ha hecho nunca en el Consorcio- por importe de 39.000 millones, cuyo desfase es el siguiente: fondos propios de los operadores, 8.160 millones; endeudamiento del Metro de Madrid, 16.119 millones, y subvención de capital, catorce y pico mil millones. Es de esta última partida, es decir, de los catorce mil y pico millones, de la que dispone el Consorcio de

Transportes de una forma directa; hoy se han gastados 6.500 millones de pesetas, y tenemos encima de nuestra mesa, en el mes de octubre, dos facturas: una de Metro, de 3.800 millones, y otra de la EMT, de 1.000 millones, que arrojan un total de 4.800 millones, que, sumados a los 6.500, dan un total de 11.300 millones de gasto.

Como está previsto que en la EMT sigan entrando nuevos autobuses en los meses de noviembre y diciembre -481 autobuses nuevos de piso bajo que se han ido adquiriendo-, e igualmente está previsto que en los tres últimos meses se sigan haciendo inversiones por parte de Metro, no dudamos de que estos 14.000 millones de inversiones se van a cumplimentar al cien por cien a finales de este año. No quiero abrumarles con más cifras, y me pongo a su entera disposición para responder a cualquier punto que no haya quedado claro. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Abrimos, Señorías, un primer turno para los tres Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por las explicaciones que nos han dado. Voy a formular una serie de inquietudes que tiene este Grupo y, si a ustedes les parece bien, me contestan en el sentido que consideren oportuno, y, si no, esperaremos a una mejor oportunidad política para que se nos conteste.

Respecto a Tres Cantos, quiero preguntarle al señor Viceconsejero cómo va el grado de ejecución de las inversiones previstas en el distrito de Villaverde.

En cuanto a Arpegio, y viendo que el negocio va bien, el negocio inmobiliario va estupendamente, los 2.000 millones de beneficio en el ejercicio del 97 justifican que, realmente, Arpegio esté trabajando como una inmobiliaria para el Partido Popular de una manera solvente y eficaz. No sabemos en qué sentido eso está influyendo en la regulación a la baja de los precios del suelo, que era el objetivo inicial de Arpegio; tampoco sabemos, en las recalificaciones que se están efectuando por parte de Arpegio, cuántas viviendas de promoción pública se han construido o están previstas construir. Y, dado el carácter de Arpegio, el actual carácter que ha tomado Arpegio respecto a la política del Partido Popular, quisiera saber si el señor Gerente de Arpegio conoce algo sobre el tema de la permuta del Real Madrid, o de los yesos de San Martín de la Vega, o la financiación de la M-50, o de la frustrada compra de los terrenos de la Plaza de Castilla, porque suponemos que será Arpegio quien tendrá que gestionar de alguna forma todos estos

menesteres.

Respecto al señor Presidente del Metro de Madrid, quiero preguntarle, ¿cómo está el tema del cumplimiento de las previsiones sobre el fondo social?

En cuanto al señor Gerente del Consorcio de Transportes, aparte de que normatice este dato tan espectacular del coste gratuito de las nuevas marquesinas, porque nosotros pensamos que ese concepto de gratuidad debe ser matizado en sus manifestaciones, a no ser que hayan encontrado ustedes empresas rarísimas en el ámbito de la economía de mercado, nos gustaría que nos dijera si se está haciendo algún tipo de nuevos estudios sobre la gratuidad del transporte para los parados de larga duración. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Señor Abad, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Gracias, señor Presidente. Trataré de evitar cuestiones relativas a la gestión de la empresa que no tengan que ver con lo que estamos hablando estrictamente, que entiendo que debe ser la liquidación de los presupuestos y de las cuentas y balance a 31 de diciembre del 97, y las valoraciones o consideraciones que quieran hacer SS.SS. sobre la evolución del presupuesto del año 98. Entiendo que ésa debería ser la línea argumental.

Rápidamente, porque he hecho alguna referencia que entiendo que, o no me he explicado bien, o los señores Consejeros o Directores Generales no han querido explicar, me gustaría alguna consideración respecto a los propios informes de la auditoría de cuentas que ha hecho Pick Marwin en todas y cada una de las empresas, y trataré ahora de explicar a qué me refiero en todas y cada una de ellas.

Respecto a Tres Cantos, yo ya he manifestado en Comisión -porque hemos hablado varias veces de este tema- que creo que es una de las empresas que ha rematado su gestión, y ahora, en la nueva etapa que se abre, el debate tendrá que ver -entiendo yo- más con los presupuestos de 1999 que con la propia evolución de este año. En este momento, esta empresa está liquidando lo que fue el objeto social, y entiendo que el Gobierno ha decidido utilizarla en esa multiplicidad de usos que tienen ya por costumbre las empresas públicas -no sé si los nuevos gerentes del Metro también van a entrar en otras actividades-; lo digo fundamentalmente por Arpegio, que era una empresa de promoción, pero, como los objetos sociales se pueden cambiar y modificar, ha cambiado, aunque no voy a entrar en esa consideración.

Creo que estamos hablando de la liquidación

de Tres Cantos, de lo que fue el objetivo fundamental de Tres Cantos, S.A., en la puesta en funcionamiento y dotaciones que se llevaron en el municipio de Tres Cantos -antes barrio o distrito del municipio de Colmenar Viejo-, y me refería al propio informe de la auditoría de cuentas, apartado número 2, donde dice que con fecha 2 de junio del 97 -y la razón de preguntarlo es porque no tengo ese informe- emitieron informe de la auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 96, en el que expresaron una opinión con dos salvedades por incumplimiento de principios contables generalmente aceptados. Si tuviera ese informe, insisto, no haría esta intervención, pero, como creemos que es un apartado que tiene su importancia, me gustaría conocer del señor Viceconsejero, en este caso en su condición de máximo responsable de la empresa Tres Cantos, si eso ha sido solventado y cuál es la situación respecto a esa cuestión que se planteaba por parte de los auditores por ustedes elegidos.

No tengo nada más decir, si quiere usted avanzar alguna cuestión respecto a cómo van las previsiones de modificación y de ampliación de objetivos -en este caso ya manifestadas por el señor Consejero, el señor Viceconsejero, y creo que por los propios responsables de Tres Cantos- respecto a las actuaciones en el distrito de Villaverde, agradeceríamos la información; pero, insisto, creo que tiene más vinculación presupuestaria para próximos ejercicios que lo que estamos ahora debatiendo.

Respecto a Arpegio, espero que se aclare que no es la inmobiliaria del Partido Popular, porque, si no, tendríamos que entrar en una situación complicada en esta Comisión. Imagino que el señor Sanz se refería a las actividades que realiza Arpegio y -yo también comentaré alguna de ellas-: Puedo compartir con él algunas cuestiones en cuanto a que no estoy de acuerdo respecto a lo que está ejecutando en este momento esa empresa ya que -lo saben los responsables porque se lo he transmitido- el objeto fundamental para el que fue creada no era para hacer obras del Metro. En ese sentido, como hemos manifestado en infinidad de ocasiones nuestra crítica política, no la voy a reiterar ahora porque no sería pertinente.

Por lo tanto, trataré de centrar, respecto a los propios informes y la documentación que aparece, algunas cuestiones de carácter general y otras más concretas, que espero que puedan contestarme. Empezaré por el informe de la auditoría. Yo nunca digo, porque pida una aclaración, que los informes no son limpios. Esto de la limpieza de los informes cada uno lo interpreta como quiere; lo que me gustaría es una aclaración concreta -y ahora me dirijo a don Francisco Labayen- del apartado 2 de ese propio informe de auditoría de cuentas anuales, hecho

nuevamente por Pick Marwin, donde habla de la cuenta del activo circulante de las empresas del grupo, apartado 2 -estoy leyendo literalmente-.

En ese sentido, hace una consideración importante respecto, no a la propia reconversión, sino a la multiplicidad de actividades que en este momento está llevando a cabo Arpegio, que no eran sólo las originales de promoción pública de suelo, especialmente para suelo industrial, terciario y, podríamos llamarle, suelo operativo, económicamente hablando, aunque todos los suelos son operativos económicamente, pero lo que entendíamos como suelo económicamente operativo de oficinas, terciario, de industria, etcétera.

En cuanto a ese nuevo activo circulante, como lo denomina el informe de la empresa del grupo -creo que hace una reflexión interesante-, el informe dice al final: "según principios y criterios contables generalmente aceptados, los saldos a cobrar y a pagar con vencimiento superior a un año deben clasificarse en el balance de situación, respectivamente, como deudores o acreedores a largo plazo". Por tanto, en la propia liquidación, a 31 de diciembre del 97, la sociedad debería reclasificar los famosos 38.291 millones, en este caso, la cuenta de deudores a largo plazo de empresas del grupo, y 6.102 millones a la cuenta de acreedores a largo plazo, deudas con empresas del grupo. Es posible que parte de estas cuestiones hayan sido contestadas, pero, como no las tenemos en este momento, lo pregunto con la intención de conocer cuál es la situación de esa cuestión.

En el apartado 3, el informe hace referencia a un asunto sobre el que me gustaría que, si lo considera oportuno el Consejero Delegado o el Presidente, nos hiciera referencia a otro tema también ampliamente debatido, que sí tiene repercusión presupuestaria, que es la situación de la sociedad respecto a los compromisos que tiene la Comunidad en cuanto a expedientes de expropiación forzosa antiguos -hace una referencia expresa a la situación de "Arroyo Culebro", que es quizá la más patética o complicada para esta Comunidad, en el sentido de las variaciones que ha habido en el propio tribunal y en los acuerdos iniciales de ese proyecto. Ahora se incorpora un nuevo asunto que también hemos debatido ampliamente, pero me gustaría saber cómo afecta eso a los resultados financieros y contables de la empresa respecto a las recalificaciones o reclasificaciones de suelo que han supuesto en diferentes actuaciones, bien sean en las Rozas, bien en Alcorcón, o las futuras que vaya a haber, peticiones o demandas de particulares en derecho de reversión o indemnización por modificación del uso primitivo para el que fueron expropiadas. No sé si con esto soy claro, pero me

gustaría que nos hiciera una referencia a cómo está incidiendo eso, y cuál es la situación, tanto en las cuentas del 98 como en la liquidación del 97.

En ese sentido, yo adelanto mi posición. Comparto el apartado tercero de ese informe, porque no es malo ni para la Comunidad, patrimonialmente hablando, ni mucho menos para la empresa, cuando dice que la mayor parte de los propietarios de los terrenos recurrieron en disconformidad al Jurado Provincial de Expropiación, produciéndose fallos desfavorables a la sociedad, recurridos ante el Tribunal Superior de Madrid. Y dice: "Al 31 de diciembre del 97 y 96, la sociedad ha registrado como provisión tanto las revisiones de precios pendientes de pago por la totalidad de los terrenos expropiados, como los intereses de demora que puedan corresponder, independientemente de que hayan sido o no recurridos por los propietarios de los terrenos". Con esto quiero decir que se trataría de saber -si lo tienen ustedes evaluado, porque, lógicamente, es imposible ponerlo en una cuenta de resultados o en un balance; quizá en el informe de gestión- cómo tienen evaluadas todas esas actuaciones con la situación que ha habido con el propio Tribunal, que estuvo suspendido, que se ha recuperado y que, para suerte de todos los que estamos aquí y de todos los madrileños, vuelve a estar rehabilitado, y, seguramente, va a ser más favorable en los resultados patrimoniales de la Comunidad. Nos gustaría que nos informara respecto a esa cuestión.

Finalmente, en el apartado quinto se decía también: "Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 97". Éste es el referente claro de lo que usted decía, señor Labayen, respecto a que el informe es limpio. Ésta es la prueba de la limpieza. Pero yo no entro en esa cuestión, sino en cómo está afectando, si es que está afectando de alguna manera. Usted me habla de los recursos o los beneficios que ha podido tener la empresa como consecuencia de la venta de patrimonio -insisto-, pero no entro ahora en la valoración política, porque ya la hemos criticado suficientemente, y no por ser más reiterativo significa que uno va a tener más razón, ni siquiera que vamos a ganar la posición política, pues yo no vengo aquí a convencerles para que ustedes cambien sus planteamiento puesto que han decidido hacer lo que están haciendo.

En este sentido, nos gustaría conocer, insisto, esas actuaciones, y especialmente las que están reiniciando; a ser posible, que no se produzcan o que se produzcan las menos modificaciones de planteamiento que impliquen el seguir consolidando ese tema que ahora está tan de moda, no sólo por lo de la Plaza de Castilla, sino por otras muchísimas actuaciones, de

antes y de ahora, de expropiaciones que ejecuta la Comunidad de Madrid, bien para equipamientos, bien para servicios públicos, que, por diferentes razones, cualquier modificación implican la posibilidad de que los titulares primitivos del suelo establezcan derechos o previsiones de derechos de reversión o de indemnización en participación de beneficios consolidados.

Respecto al resto de la ejecución, queda poco más que decir. Me imagino que en el debate presupuestario del año 1999, que no es el momento tampoco, estableceremos cada uno las prioridades y las actuaciones. Nosotros creemos que la empresa Arpegio -lo saben los responsables. Por el debate parlamentario y por el propio debate externo que se está produciendo- no tiene más que un problema, y es el volumen de ventas que ejecuta, aunque, como ha dicho alguna vez su Consejero Delegado, en el caso de los compromisos de obras de Metro, no hacen más que, prácticamente, adjudicar y pasar el dinero como el que pasara por una ventanilla, en este caso del Metro. Bien es cierto que a nosotros nos preocupa cuáles son las repercusiones que esos endeudamientos van a tener en la cuenta general de la Comunidad, o en el endeudamiento general de la Comunidad y prueba de ello es que ha habido -y tampoco quiero hacer ahora referencia a ello más que de pasada- alguna orientación, incluso de la propia Comunidad Económica Europea, diciendo que hay que entender que los endeudamientos de las empresas no solamente afectan a lo que es la gestión directa de la propia Comunidad, sino que también habrá que tener algún día en cuenta en qué aventuras de endeudamiento se están metiendo las empresas públicas -digo lo de aventuras sin desprecio, sino por la propia cuenta del activo y del pasivo que tienen en cada una de ellas-. No tengo nada más que añadir respecto a Arpegio.

Voy terminando, señor Presidente. En cuanto a Metro, voy a hacer algunas consideraciones. Primero, por razones obvias, lamento que no esté hoy aquí el anterior Presidente de Metro, con el que las relaciones, al menos, institucionales con esta Comisión y con la Asamblea han sido correctas en el sentido de que cumplió habitualmente sus compromisos de información a esta Cámara. Sí decirles y animarles a que nos permitan una parte importante de las peticiones de documentación que este Grupo Parlamentario tiene solicitadas a la Consejería y a la Empresa Pública, reiteradas en amparo ante la Presidencia; no hemos querido insistir más, pero ahora sí que, con la nueva vitalidad y experiencia del nuevo equipo, tanto por el Director Gerente como el Presidente, nos gustaría que se nos hiciera llegar esa documentación, que en este momento es demasiado amplia ya en cuanto a los proyectos, no, insisto, en el ámbito presupuestario, sino

con carácter general, ya que nos permitirá conocer más la evolución de la situación de Metro.

En lo que se refiere al presupuesto, nos gustaría también que los responsables, bien sea el Presidente, bien el Director General, hicieran referencia expresa a un apartado que conocen SS.SS, que nos preocupa especialmente y que no va a ser debatido en el Pleno de esta tarde por petición del Consejero, aceptada por este Grupo Parlamentario; podría haber sido debatido mañana en la Comisión, pero tampoco se va a celebrar la Comisión de Obras Públicas porque estamos discutiendo los presupuestos; por lo tanto, la culpa no es achacable a nadie. Pero si nos gustaría conocer, en el marco presupuestario, como ha informado el señor Valverde Bocanegra, la situación del Fondo de Asistencia Social.

Nosotros creemos que, definitivamente, la situación presupuestaria por cierto, además, reconocida también por las propias auditorias y los informes de los auditores -respecto al agujero real y cierto- porque hay que llamarle así con su nombre y apellido -que ese Fondo de Asistencia Social está generando en los cumplimientos respecto a los acuerdos con los trabajadores exigiría una solución definitiva. Lamentablemente, si usted no nos dice lo contrario, según la información que tiene este Grupo, la propuesta de viabilidad que se ha ofertado por parte de la empresa está muy lejos de las peticiones de los trabajadores, para que lo sepan Sus Señorías. No hago referencia a este asunto en el aspecto económico porque estemos hablando de cantidades nimias; estamos hablando de importes que, según figura en las cuentas anuales del año 1997, están en torno, si mis datos no fallan, a 16.865 millones de pesetas; por tanto, estamos hablando de cantidades muy importantes.

Las previsiones de futuros presupuestos y de futuras situaciones, lógicamente, no sólo es que no van a disminuir, sino que van a incrementar, y yo creo que sería hora de -yo así lo he propuesto en la propia Comisión de Obras Públicas y lo hago ahora aquí; me permito hacerlo con el permiso del señor Presidente- establecer un acuerdo, un compromiso de todos los Grupos Parlamentarios y de esta Cámara para buscar una solución.

Están planteadas varias opciones y alternativas por los trabajadores y por los propios afectados, y la empresa también ha hecho su oferta; hay que buscar un punto de acuerdo que permita resolver, insisto, una pelota de nieve que, como no puede ser de otra manera, va creciendo y que está creando problemas y conflictos, no sólo en la estabilidad y en la situación de los trabajadores, sino también en la propia cuenta económica de Metro, porque estamos hablando de cantidades muy importantes. Como saben SS.SS, en

otras Comunidades Autónomas o en otros sitios, como puede ser el caso de Barcelona, se han encontrado soluciones, con la participación del propio Consorcio de Transportes y con la participación y acuerdos de entidades financieras. Sinceramente, creo que no tiene sentido seguir prolongando esta situación, que no va a hacer más que entrar -como saben SS.SS, hasta el día 30 era la fecha de llegar a acuerdos- en situación de arbitraje, y veremos cuál es el resultado, pero, en cualquier caso, no van a hacer más que apuntar soluciones en una cosa que -siendo de lo más prudente-, en cualquier caso, es irregular y hay que buscarle una solución.

Respecto a la liquidación del presupuesto, voy a decir poco más. Me gustaría, si el señor Presidente o el Director General lo creen oportuno, que nos informaran respecto a la evaluación -no sé si correspondería a Arpegio o a Metro, perdóneme SS.SS, pero se la hago a los dos- de las inversiones en Metro, en trazados nuevos, respecto a cómo han ido evolucionando los presupuestos iniciales, los proyectos en presupuesto inicial y presupuesto de obra terminada -me refiero a aquellos tramos o zonas que ya están terminadas y, por tanto, entregadas a los ciudadanos-, y cuáles son las desviaciones, aumentos o disminuciones que ha habido sobre los presupuestos iniciales.

Voy a terminar, ahora sí, señor Presidente, con el tema del Consorcio Regional de Transportes. Conoce el señor Iturbe nuestro apoyo decidido a que el Consorcio de Transportes -y lo vamos así a manifestar permanentemente- tenga la máxima estabilidad económica y desarrollo, que lo consolide como instrumento, no el único, pero sí el más importante, de gestión de todo el sistema del transporte público en la Comunidad de Madrid. De hecho, una parte importante -mañana lo debatiremos con el Consejero- de las propuestas o de las enmiendas que hemos planteado sistemáticamente en el debate presupuestario anual, ha ido dirigida a mayores incrementos y dotaciones. Creemos que la situación del Consorcio, en este momento, económicamente es de estabilidad, pero nos sigue preocupando -y agradezco que usted haya hecho la cuestión- las aportaciones y a los compromisos financieros que había en los presupuestos del 97 y 98, si por parte de los que tenían esos compromisos -usted hablaba en inversiones de Metro o de EMT- se están ejecutando, y si las operaciones financieras se han realizado, para conocer si esa estabilidad se sigue produciendo o si alguna de las aportaciones que estaban previstas no se han cumplido, de lo que nosotros tenemos noticia, aunque puede ser algún error, porque tenemos conocimiento de que La EMT y el Ayuntamiento de Madrid -y perdonen que haga

referencia a él pero es una parte importantísima del sistema financiero de aportaciones al Consorcio de Transportes-, no han ejecutado sus compromisos. Quisiera que me lo aclarara. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Quiero empezar agradeciendo la presencia del Viceconsejero, de los Presidentes, Gerentes y Directores de las Empresas y del Consorcio que hoy comparecen ante esta Comisión de Presupuestos y Hacienda, y las explicaciones que nos han dado y las que, sin duda, nos darán a continuación, antes las inquietudes y cuestiones planteadas por los Grupos de la oposición. Pero también quiero hacer mención, como ya se ha hecho, y para que figure en el Diario de Sesiones, del agradecimiento y del recuerdo de este Grupo Parlamentario al anterior Presidente de Metro, señor López Mancisidor, que durante muchos años, por lo menos desde la Legislatura pasada cuando este Grupo estaba en la oposición, y en esta propia Legislatura, ha facilitado siempre con pulcritud y rigor la información que se le pidió.

Por otra parte, quiero dar la bienvenida a don Jesús Valverde -no así a don Manuel Melis, porque ya comparecía como Director General de Infraestructuras, aunque a los dos les felicito por su nuevo nombramiento- en su nueva calidad de compareciente, y no ya como Diputado de esta casa, que lo ha sido durante muchos años.

Entrando ya en algunas de las cuestiones de las que se ha hablado esta mañana, quiero decir que, como siempre, entre el señor Abad y yo existe una discrepancia lógica sobre algunas cuestiones, que, además, son perfectamente explicables. Y empiezo matizando que, en cuanto a lo que ha dicho respecto al informe de la cuentas anuales y al informe de la auditoría de la empresa Arpegio en el punto segundo, lo que nos viene a decir el auditor es que ellos consideran que se debe contabilizar a largo lo que está contabilizado a corto; nada más. Es, simplemente, una cuestión de técnica contable, que se puede o no compartir.

Asimismo, discrepamos de algunas otras cuestiones que él ha anunciado y que no son propiamente de la Comisión que hoy celebramos, pero, durante las ocasiones en las que el señor Abad quiera -y quiere en muchas ocasiones, porque es un Diputado que trabaja mucho y presenta muchas iniciativas-, seguiremos discutiendo a lo largo de esta Legislatura.

Al contrario, tengo que decir que algunas cuestiones manifestadas por el señor Sanz me parecen bastante graves. El señor Sanz empieza con un latiguillo, que no era para el día de hoy; ha confundido usted el día. Usted hablaba de la diferencia de fechas que existe entre los datos de la Consejería y los que tienen los Grupos de la oposición. Yo creo que esto vale para casi todos los días, pero no vale para hoy, porque ya es el tercer año, señor Sanz -y creo que ya lo tendría que haber aprendido-, que usted lo hace. El objetivo de las empresas que comparecen en esta Comisión es el de analizar las cuentas anuales del ejercicio 97, que se cierran, como plazo máximo, el 30 de junio del 98, y esos datos son los mismos para la Consejería y para los Grupos de la oposición; sin embargo, es un legítimo derecho tanto de los Grupos de la oposición como del Grupo que apoya al Gobierno, al que se puede renunciar, el que, una vez aprobadas las cuentas, se controlen en esta Comisión, se vea su balance, su cuenta de resultados, su Memoria, pudiendo estar o no de acuerdo, como dice el señor Abad, pero nada tiene que ver con esa otra historia, que puede aplicar usted mañana -se lo digo, porque ya tiene aprendido el latiguillo- cuando comparezca el Consejero, porque en la Sección 01 hay una diferencia de fechas entre los datos que, lógicamente, facilitan a la Asamblea -que siempre fue así- y los más actualizados, que son los que tiene el propio Gobierno y facilita también en sus propias comparecencias.

Pero, si eso es un simple error, señor Sanz, yo no voy a dejar pasar la frase que usted ha dicho, que, incluso, ha llamado la atención al propio Portavoz del Grupo Socialista. Por la bondad que me caracteriza -y que usted conoce muy bien-, yo no lo voy a calificar de mala fe; simplemente, lo voy a calificar como la dificultad que usted tiene para expresarse, porque decir -lo he copiado textualmente, y yo espero que usted se dé cuenta de que es la dificultad que tiene para expresarse- que la empresa Arpegio está trabajando -y cito literalmente- “como una inmobiliaria para el Partido Popular”, me parece una sandez; ni siquiera se lo voy a discutir, porque nadie se cree esta historia que usted cuenta de una inmobiliaria para el Partido Popular. Si estuviera trabajando como una inmobiliaria, sí; siempre ha trabajado; es una empresa de promoción inmobiliaria. Pero, ¿para el Partido Popular? Repito que usted no tiene ni que demostrarlo, porque sabe usted que no es así; es una mala expresión por su parte.

Por otro lado, me sorprende ese cambio de criterio de lo que es la posición ideológica de su Grupo Parlamentario, porque el que una empresa pública tenga 2.000 millones de beneficio lo califica como negocio; no sé si es un cambio ideológico que le lleva

hacia posiciones distintas, y usted hubiera preferido que las empresas públicas no ganaran dinero y lo ganaran las empresas privadas, y, al mismo tiempo, que este dinero no repercuta a los ciudadanos. Yo respeto cualquier opción, y hay cuestiones en las que cada Portavoz y cada Grupo Parlamentario puede definirse; desde luego, a mí me satisface más que me digan que una empresa pública ha obtenido un beneficio de 2.000 millones de pesetas, y más cuando estamos hablando de suelo, que, al final, repercute en los ciudadanos de Madrid, que el que me digan que ha perdido 2.000 millones de pesetas o que esos 2.000 millones los hubiera ganado una empresa privada.

Y, luego, como usted no sabía o desconocía todavía en este año a qué veníamos hoy aquí, habla usted de otras cosas, porque nunca le gusta el campo de juego. Si hoy hablamos de las cuentas anuales de una serie de empresas, a usted le gustaría hablar de otras cosas; el día que se habla de otras cosas, usted trae temas distintos. De todas formas, le diré -ya que se ha hecho mención, incluso, aunque haya sido de pasada, por parte del señor Abad-, en asuntos como el de la Plaza de Castilla, que, efectivamente, está muy de actualidad, que esté completamente tranquilo, porque en una operación de compra de derechos, aunque fuera de compra de terrenos -y también tiene que ver con el transporte-, no va a haber un edificio de personas interpuestas, sean físicas o jurídicas, como ocurrió, por ejemplo, con una empresa que se llamaba Equidesa, que también tenía que comprar terrenos para llevar el tren a San Sebastián de los Reyes, porque aquí la transparencia, el precio, las condiciones, se conocían de antemano; no es un problema de información privilegiada ni es un problema de encarecimiento de terrenos. Le recomiendo que repase usted, porque hubo una Comisión de Investigación, tanto en el Congreso como en esta Asamblea, así como en San Sebastián de los Reyes, cuándo una operación de este tipo a usted le debe asustar y preocupar. En ésta está usted muy tranquilo, ya que ha entrado usted en ella -y quizás estoy cometiendo el error de contestarle-, porque efectivamente era importante analizar las cuentas anuales. La valoración que hace este Grupo Parlamentario de las cuentas que se nos han presentado son cuentas que facilitan la información contable, precisa y rigurosa de la situación y evolución de las empresas. Hasta ahí yo creo, además, que podríamos estar de acuerdo todos los Grupos. Otra cuestión es el destino y el objetivo de estas empresas en las que normalmente su análisis se hace cuando se presentan los Presupuestos para los ejercicios siguientes. Hay discrepancias lógicas entre lo que debiera uno hacer en estas empresas, que se discute, y, de acuerdo con una reglas democrática de mayorías, se decide en esta

Asamblea.

Hoy, le repito que analizamos esas cuentas. No sé si se debió o no se debió gastar, invertir, crear servicios en otras cuestiones. Y, hasta ahí, nuestro Grupo Parlamentario repito que comparte los criterios de información, transparencia y rigurosidad que tienen estas cuentas. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cobo. Pasamos a conceder la palabra a los señores comparecientes. En primer lugar, tiene la palabra el señor Presidente de la Empresa de Tres Cantos, Sociedad Anónima.

El Sr. **PRESIDENTE DE TRES CANTOS, S.A.** (Peral Guerra): Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer a los Portavoces de todos los Grupos sus intervenciones y voy a contestar, en primer lugar, al Portavoz del Grupo Popular, don Manuel Cobo, comenzando por agradecerle sus palabras.

Yo también me he sentido ofendido por la intervención del señor Sanz cuando ha hablado de Arpegio como una inmobiliaria para el Partido Popular. Creo que se ha tratado de una intervención demagógica, de un exabrupto que a lo mejor es comprensible en una campaña electoral, en un mitín, en el acaloramiento que todos hemos vivido en estas situaciones electorales, pero que está absolutamente fuera de lugar en sede parlamentaria.

Contestando al señor Abad, sobre las salvedades que la Auditoría hizo a Tres Cantos, S.A. en la auditoría de cuentas del ejercicio de 1996, y me voy a remitir al acta de mi comparecencia del año pasado, pero en lo que puedo recordar de ella, se trataba de que la sociedad adoptó o defendió un criterio más conservador que la propia Auditoría respecto a la imputación de beneficios y consideraba que era más razonable que los beneficios derivados del avance de la sociedad se imputasen al ejercicio 97, como así ha ocurrido con el ejercicio 96. La auditoría consideraba que habíamos terminado nuestra actividad urbanizadora en el Municipio de Tres Cantos. Nosotros considerábamos que se podía producir algún avance, algún imprevisto y nos parecía más razonable cerrar las cuentas durante el ejercicio siguiente, como así ha ocurrido. Y me parece recordar también, aunque claro, han pasado doce meses, que en aquella comparecencia usted estuvo de acuerdo con el criterio más conservador de dicha sociedad.

Sobre la actividad de la sociedad de Tres Cantos, S.A., en Villaverde, durante este ejercicio 1998 hemos estado explorando las posibilidades de actuar en diversas unidades de ejecución, en diversas

posibilidades de desarrollo urbanístico y la verdad es que hay muy poco campo para actuaciones de Tres Cantos que no se circunscriban a realizar promociones de vivienda libre y, realmente, Tres Cantos, S.A., al contrario de lo que, a lo mejor, pueda opinar el señor Sanz, no está para ser una inmobiliaria que haga vivienda libre. Nuestra actuación tiene que seguir en unas líneas completamente distintas y por eso no hemos considerado oportuno tomar ninguna posición ni comprar ningún tipo de terreno. Ahora bien, en el Debate del estado de la región, el Presidente anunció que el criterio de la Comunidad de Madrid era ejecutar la Gran Vía de Villaverde sobre las vías del ferrocarril. Estamos hablando de una gran inversión, de casi 6.000 millones de pesetas, que, aunque el tema todavía está en estudio, la Comunidad probablemente encargaría a Tres Cantos, S.A., mediante un mandato del tipo de los que se han hecho con Arpegio, para la ejecución de las obras del metro, con unos plazos de pago que están pendientes de definir, pero que serían a un plazo más corto con toda seguridad que las obras del metro; y está también pendiente de firma un convenio con el Ministerio de Fomento y de acordar con el Ayuntamiento las cosas que sean oportunas y razonables, aunque, en principio, por parte de la Comunidad, estamos en condiciones de acometer la totalidad de la obra.

Me parece que realmente ya no tengo más que contestar al señor Sanz. He hablado sobre la calificación que ha hecho de Arpegio y, en relación con Tres Cantos, S.A., sobre las inversiones de Villaverde, salvo que él tenga alguna otra pregunta adicional, creo que han sido explicadas adecuadamente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Gerente de la empresa Arpegio.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE ARPEGIO** (Labayen Latorre): Gracias, señor Presidente. Señor Sanz, empiezo por contestarle a usted, aunque creo que lo que le ha recordado el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, así como el señor Abad y, finalmente, la intervención del Viceconsejero de Obras Públicas me eximen de ello. En definitiva, Arpegio sí puede actuar y actúa como inmobiliaria; esto no me lo he inventado yo.

En el año 86, hace trece años, se modificaron los estatutos, el objeto social. Leo literalmente: "Se amplió a la realización en todo el territorio de la Comunidad de Madrid de toda clase de actuaciones de suelo y la promoción inmobiliaria de industrias y viviendas incluyendo la comercialización de todo ello". La diferencia más importante es cuál es la motivación y el fin último, y, cuando Arpegio actúa, actúa,

evidentemente, primando el fin social; actúa, se mueve, compra suelo y lo desarrolla en aquellos lugares en los que la iniciativa privada normalmente no acude; ésta es una línea general importante de su actuación y gestión. Es decir, si se han podido vender en Arroyo Culebro cien parcelas a más de cien empresas -las cuales se están implantando ahora- es porque Arpegio dio continuidad a ese proceso; porque se gastó muchos miles de millones en urbanizar, lo cual le ha permitido vender finalmente. Ése es el tipo de actuaciones en los que Arpegio funciona normalmente como inmobiliaria.

Yo creo que, en principio, los restantes comentarios no son objeto de esta comparecencia. En todo caso, en la que tiene usted solicitada hoy mismo, si lo estima usted oportuno, podemos volver sobre ella.

Señor Abad, cuando yo hablaba de informe limpio, quería decir que es lo que en el argot o vocabulario económico significa que los sectores no han puesto ningún tipo de salvedad o incertidumbre que pueda afectar a alguna partida del balance. Por supuesto, y con sumo gusto, le amplió el informe de auditoría.

Lo que dice en su nota dos sobre que las obras de metro se contabilizan en el activo o pasivo a corto, si bien se van a pagar a más de un año, tiene una explicación: en las obras de metro Arpegio es un mandatario de la Comunidad de Madrid en virtud de un convenio de marzo del 96, por el cual Arpegio actúa en nombre y por cuenta de la Comunidad de Madrid. En ese convenio, en el que se regulan las relaciones entre ambos, hay normas de contabilización, y ya se dice que, al no ser Arpegio una empresa pública y ser las vías y los túneles de dominio público, nunca podrá ser propietaria de los mismos; se contabilizarán en el debe del balance todas las obras que vaya haciendo Arpegio, y en el activo circulante todas las obras que vaya haciendo Arpegio por cuenta de la Comunidad de Madrid, y, a su vez, en el pasivo circulante todas las aportaciones que vaya recibiendo de la Comunidad de Madrid como pago a ese pago que ha anticipado Arpegio. Como, evidentemente, son operaciones a más de un año, el auditor dice: ustedes lo están poniendo en el pasivo y activo a corto, que es a menos de un año, y tendría más propiedad contable ponerlo en el pasivo a largo. No tengo nada en contra del auditor, me parece que está bien, ya que, en definitiva, no cambia el balance, y el auditor hace bien en advertirlo.

Arroyo Culebro, que es la siguiente nota que he tomado. Voy a intentar centrar el tema de Arroyo Culebro lo más brevemente posible. Arroyo Culebro tiene tres precios de referencia: primer precio, 400 pesetas/metro, que es cuando se produce la expropiación en el año 89. Hablo siempre con un cinco por ciento deafección. Segundo precio: los

expropiados recurren a los tribunales y nos vamos a un precio de 945 pesetas, que es el que hemos venido conjugando durante todas estas últimas intervenciones.

¿Que supone pasar a 945 pesetas? Pasar a 945 supone que, por un coste inicial de expropiación, Arpegio, que tenía que desembolsar 5.000 millones, con los intereses, tendría que desembolsar 18.800 millones. Así se acaba el año 97; en el año 97 ésta era la cifra que teníamos; éste era el dinero que tendría que financiar Arpegio: la diferencia entre 5.000 y 18.800 millones, que, al final del 97, afortunadamente, está previsto. La posible pérdida está contabilizada, y se ha llevado a la Cuenta de Resultados.

Tercer precio: sentencias en el año 98. El Tribunal Superior confirma la sentencia del Jurado, y nos enfrentamos a un nuevo precio, que pasa de 945 a 1.342 pesetas; con 1.342, más los intereses, nos vamos a 2.254 pesetas. Pues bien, la diferencia entre las 400 iniciales y las 2.254 finales, por 13 millones de metros, nos da equis, y, en definitiva, esa equis son 24.231 millones de pesetas. Es decir, a lo que va a tener que hacer frente Arpegio a los expropiados de Arroyo Culebro por pago de suelo ha pasado de 5.000 millones, cuenta del 89, a la cruda realidad, que es de 24.231 millones de pesetas.

De toda esta cantidad, un tercio está ya pagado; ya sea vía pagos directos a lo largo de estos años, ya sea vía convenio expropiatorio -PP 3, de Getafe, es un ejemplo-, está eliminado de nuestro Balance, y la cantidad ha sido satisfecha. Por tanto, queda el problema de los dos tercios restantes.

La nueva sentencia, ¿qué le supone a Arpegio? Le supone 5.350 millones de pesetas más; pasar de 945 pesetas a 2.254 nos supone 5.350 millones más a pagar a los expropiados. Esto, como el año 98 ha sido un buen ejercicio, permite que se puede llevar la eventual pérdida, que supone unos 1.850 millones, a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1998.

¿Qué significa esto? Esto significa que, contablemente, todo Arroyo Culebro tendrá su provisión. Es decir, las ventas, en principio, estarán todas cubiertas y están provistas. Es evidente que Arpegio tiene que hacer frente a los pagos; tendrá que pagar los 14.000 millones que quedan por pagar, y esta cantidad sólo se puede pagar de dos maneras: yendo a un banco y pidiendo el dinero, o llegando a convenios expropiatorios, es decir, pagando en edificabilidad. Nosotros estamos trabajando en ambos sentidos, y, posteriormente, volveré sobre ese punto.

Un mensaje optimista, un mensaje positivo, a pesar del enorme palo que supone, a pesar de la cuantía, es que la contabilidad de Arpegio sí lo puede asumir, después del ingente esfuerzo que ha hecho durante estos años, si bien, evidentemente, tenemos

que hacer frente a pagos efectivos por importe de 14.000 millones de pesetas.

Por lo que se refiere a las recalificaciones y revisiones, es un tema del que hemos hablado muchas veces, pero quiero decir que, cuando nos encontramos con un suelo que está calificado para un uso, y la opinión es que ese uso no tiene viabilidad en el mercado, es decir, que esa promoción no puede salir adelante porque está viciada por un uso que no tiene demanda, se pueden hacer dos cosas: esperar durante el tiempo que sea preciso a que haya una demanda o bien intentar reordenar esos usos para dirigirlos a aquellos que tengan más demanda en el mercado, y por eso voy a hablar del caso de Leganés, que nos sirve de ejemplo porque entramos en Arroyo Culebro. En el antiguo Plan, en Leganés, en Arroyo Culebro, tienen suelo calificado para oficinas; tiene 400.000 metros cuadrados calificados para oficinas.

¿Qué se puede hacer entonces? Se pueden hacer dos cosas: una, sentarse y esperar, y, a lo mejor, dentro de 5, 10 ó 25 años habrá una demanda de 400.000 metros cuadrados de oficinas en Leganés, y, otra, intentar hacer algo a corto. ¿Qué es lo que puede demandar la población de Leganés? Puede demandar vivienda, y puede demandar suelo industrial como continuación de los éxitos de venta de Getafe. ¿Por qué no hacemos una modificación de planeamiento? El Alcalde de Leganés, evidentemente, está muy de acuerdo. Dice: creo que atenderé mejor a la población de Leganés si modifico los usos, si consigo vivienda y si consigo industrial que si me quedo con ese suelo. Entonces, de común acuerdo siempre con los Ayuntamientos y con la Comunidad, se producen estas modificaciones de planeamiento. Dicho sea de paso, esta modificación de planeamiento de Leganés nos va a poder permitir aliviar en parte ese ir de bancos de 14.000 millones que he dicho; es decir, se están creando metros cuadrados residenciales en Leganés que nos van a servir, digamos, por una parte, para atender a la función social de la demanda de residencia media en Leganés, y, por otra, para no tener que ir puramente de bancos para pedir esos 14.000 millones. Nos va a paliar ese impacto en mucho.

En cuanto a la repercusión negativa del endeudamiento de la Comunidad de Madrid, como usted sabe, para Arpegio, digamos, efectivamente, en la cuenta de resultados de Arpegio no figura el Metro; es decir, Arpegio está obligado a pagar las certificaciones de obra. Arpegio, por lo tanto, se endeuda, paga las certificaciones de obra y luego es repagado por la Comunidad de Madrid, en virtud de ese mandato del cual hemos hablado antes; le hace a Arpegio un encargo y luego le paga ese encargo.

¿Este encargo es digerible o no por la

Comunidad de Madrid? Yo creo que sí; lo que pasa por Arpegio, lo que se está haciendo con Arpegio son 154.000 millones; ¿cómo los va a repagar la Comunidad de Madrid a Arpegio para que Arpegio lo repague a los bancos? Pues, mire, transfiriendo; estos 154.000 millones se repagan a base de transferir, aproximadamente, 10.000 millones al año durante 10 años. Usted, que conoce mejor que yo el volumen de los presupuestos de la Comunidad de Madrid, convendrá conmigo en que es totalmente asumible para la Comunidad de Madrid dedicar 10.000 millones de pesetas al año de sus presupuestos para financiar una obra como el metro.

Finalmente, me ha hecho usted una pregunta sobre endeudamiento y convergencia con Bruselas. Evidentemente, todas las Comunidades, tanto de España como de Europa, se han pasado estos años viendo cómo conjugan un hacer obras con un evitar un endeudamiento. Entonces, de año en año, éstas son, digamos, reglas que se han ido poniendo por parte de la Comunidad Económica Europea, y, hasta la fecha presente, el balance de las empresas públicas no consolidaba con el de las Administraciones, a fin de computar para la mayor convergencia de Maastricht. ¿Qué va a pasar en el futuro? Pues, es un tema que realmente está en estudio, y sobre este tema y sobre cualquier otro que usted pueda desear, le puedo ampliar en una próxima intervención, si ha lugar a ello. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Director Gerente de Metro de Madrid, S.A.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE METRO DE MADRID, S.A.** (Valverde Bocanegra): Gracias, señor Presidente. Los dos Portavoces de los Grupos Socialista, e Izquierda Unida, han manifestado una inquietud acerca del alcance y de la situación actual del sistema de jubilaciones del Metro de Madrid.

Quería decirles a ambos, en primer lugar al señor Sanz, que el cumplimiento se está dando mes a mes, sin ningún problema, a todos los jubilados, es decir, a los pensionistas que ya están como pasivos que habían sido antiguos trabajadores de Metro; siguen cobrando todos los meses, y lo seguirán haciendo, sus complementos, tal como estaban pactados. También se está haciendo frente, en las mismas condiciones, a todas las sentencias que han ido recayendo en los últimos meses como consecuencia de los litigios que se entablaron a partir del año 92. Por lo tanto, yo creo que, en lo que hace referencia a los complementos de pensiones, tranquilidad absoluta para el que pueda tener alguna inquietud acerca de la situación en la que

se encuentran.

En cuanto a la situación presupuestaria a que hacía referencia el señor Abad, y de la anotación que figura en el informe de auditoría como consecuencia del informe emitido del balance de situación del año 97, quiero decirle que el importe actual que figura en el balance es de 13.806 millones de pesetas, que se corresponde con la contrapartida del pasivo, que todavía no ha sido materializado, llevándolo a cuenta de resultados; el saldo de esta cuenta de activo no se ha cancelado con arreglo a un criterio de linealidad, aplicando el 7 por ciento, y en 15 años, respectivamente, para pasivos y activos, como consecuencia de no poder ser cubiertos dichos gastos con dinero público, tal y como recoge la ley de Presupuestos de 1986, cosa que también está recogido en la salvedad que hace el informe de auditoría de Ernst and Young.

Quiero recordar a SS.SS. que el pasado día 5 de junio de este mismo año se ha firmado un convenio colectivo en el que, entre otros puntos, se recoge en la cláusula 20 que la antigua normativa por la que se regía el fax queda sin efecto, y que, a partir de ese momento, se constituía una comisión técnica para analizar la situación, y cuál era el problema económico y financiero que se había derivado como consecuencia de los años pasados, en los que ambas partes habían dejado de negociar, y llevaba estancado desde el año 85. Esos trabajos se desarrollarían hasta el día 30 de este mes; es decir, el viernes de la semana que viene será cuando cumpla el plazo para poder desarrollar esos trabajos, y buscar, si es posible, ese acuerdo que le dé salida a una fórmula de futuro, que permita garantizar, sin ningún problema, los pasivos. ver cuál es la fórmula y qué vehículo se debe utilizar para esa externalización o esterilización de los compromisos, tal como se recoge en la Ley del Seguro Privado. También se podría hablar de cuál era la situación de los que antes de la firma del convenio, antes del día 5 de junio, habían tenido una expectativa de derecho, que, con la firma, al dejarla sin efecto, lo habrían perdido.

En cualquier caso, creo, Señorías, que el convenio garantiza una salida a esta situación, porque en caso de que no fuera posible ese acuerdo -desde luego, la empresa está deseando y está intentado hacer todos los esfuerzos para que pueda ser alcanzado en esta semana que nos queda de trabajo-, en caso de que eso no fuera posible, entiendo que el esfuerzo lo vamos a hacer tanto la empresa como la representación de los trabajadores. Está también contemplado en el propio convenio someterse a un arbitraje, donde participarían tres árbitros: uno, designado en representación de la parte social; otro, en representación de la dirección de la compañía, y, otro más, de común acuerdo. Este

arbitraje sería de derecho y de equidad, por lo tanto, quedaría absolutamente resuelto definitivamente el asunto al que se hace referencia.

En cuanto al otro asunto al que también se ha hecho referencia sobre la ejecución actual del Presupuesto de Inversiones para el ejercicio 98, que no era objeto de la comparecencia, porque era referida exclusivamente a las cuentas del 97 el Informe de Gestión, sí puedo darles la información, de esta misma mañana, de cuál es esa situación. El crédito actual, está en este momento -recuerdo que el crédito es de 28.263 millones- el 96,65 por ciento autorizado; el 87,84 por ciento dispuesto, y el 52,52 por ciento como obligación reconocida.

Creo que este año se ha hecho un esfuerzo importantísimo, porque está prácticamente al doble la ejecución que por estas mismas fechas en el ejercicio anterior estaba en torno al 30 por ciento. Señorías, con esto respondo a las inquietudes y las peticiones que se habían hecho. En cualquier caso, si hay oportunidad, no tengo ningún inconveniente en volver a repetir algún dato; también quiero dejar constancia de que cuando se vaya a producir la comparecencia del Consejero, a la que se ha hecho antes mención, él podrá dar una información y una opinión mucho más autorizada que la que pueda dar yo en este momento. Muchas gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Valverde. Por último, tiene la palabra el señor Gerente del Consorcio Regional de Transportes.

El Sr. **GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES** (Iturbe López): Contesto por el mismo orden en que se me han hecho las preguntas y, por tanto, contesto en primer lugar al señor Sanz. Las marquesinas del Consorcio, que todos conocemos, del orden de 1.500 casi, situadas en toda la Comunidad de Madrid, son solicitadas por los respectivos Ayuntamientos y, hasta la fecha, con el contrato existente en vigor, el suministro de las marquesinas se hacía por parte del Consorcio a un precio aproximado de medio millón de pesetas la unidad. La cimentación de las marquesinas la hacía el propio municipio solicitante, y el montaje de estas marquesinas las hacía la empresa que hasta la fecha, como le digo, era la titular del contrato de mantenimiento. El mantenimiento para el Consorcio era absolutamente gratuito, ya que esta empresa se paga de la publicidad que en las marquesinas se dispone; es decir, hay marquesinas de una sola cara o marquesinas de dos caras. Cuando ese contrato, que como le digo tenía una duración del orden de diez años, y ya ha vencido en estas fechas, había que

renovarlo, en el Consorcio hemos entendido que, debido a que había un aumento de marquesinas, debido además a que la publicidad incrementa sus gastos, podíamos perfectamente pensar en endurecer, entre comillas, las condiciones del nuevo contrato de mantenimiento de estas marquesinas, y, entre las condiciones de endurecimiento, una de ellas es el suministro gratuito para el Consorcio, evidentemente, a costa de los ingresos de publicidad que esta empresa consiga, del orden de 150 marquesinas. Ésa es la explicación de la gratuidad. No parecía, por tanto, razonable seguir comprando marquesinas, que se estaban comprando entre 100 y 150 cada año, cuando podemos obtenerlas de una forma gratuita.

En cuanto al tema de los parados, yo tuve una comparecencia hace varios meses, me parece que fue en el mes de marzo o abril, con el señor Abad Bécquer, que lo recordará, y el señor Gilaberte, en la que expuse de una forma técnica absolutamente todos los datos y todos los estudios de que disponíamos y que, evidentemente, pueden ser refutados, pueden ser discutidos, pueden ser comentados, pero no he tenido hasta la fecha ningún comentario en contra de ello. También sé que hace unos días, en el Pleno, ha habido igualmente una comparecencia en la que el tema desde el punto de vista político, parece ser, ha quedado resuelto. No tengo, por tanto, nada más que decir.

En cuanto al señor Abad Bécquer, le contesto diciendo que no existe en estos momentos ningún temor de desequilibrio; sí seguimos teniendo un grano en el Consorcio que es una liquidación de IVA de los años 90, 91, 92 y 93, en la que un inspector, celoso de sus funciones, consideró que las aportaciones que se hacían en el contrato-programa del Estado tenían que tener IVA y, por lo tanto, llevamos desde el año 93 -yo he heredado ese grano y lo he seguido peleando-, pero, desgraciadamente, por alguna razón que todavía no conozco, en su momento final mi antecesor, señor Fidel Angulo, hizo la propuesta a Hacienda Pública de pago aplazado durante aproximadamente 20 años, lo que supone que, aproximadamente, del IVA que nos tienen que devolver cada año, del orden de 800 a 900 millones, nos retiran del orden de 300 a 400 millones, cosa que han hecho los dos últimos años. Como ya sabemos, eso, evidentemente, no produce un desequilibrio del Consorcio, y lo que estamos deseando es resolver ese conflicto, ese grano del IVA, para poder poner las cuentas de una vez definitivamente en claro. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Un último turno ya, por tiempo no superior a cinco minutos, y rogándoles que no planteen por lo menos nuevos debates, sino solamente para puntualizaciones

o aclaraciones en su caso de lo debatido hasta ahora. Señor Sanz, tiene la palabra.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Para puntualizaciones sobre los temas tratados, señor Viceconsejero, con toda tranquilidad y serenidad le tengo que recordar que para nosotros el funcionamiento o el cambio de objetivos de Arpegio es un tema que, desde el inicio de la ejecución programática del Partido Popular, está siendo objeto de crítica política por nuestra parte. Lo que ocurre probablemente es que cuando yo he hecho esa referencia, más que una incapacidad de expresión por mi parte, lo que se da es una falta de capacidad por parte del señor Cobo para entender conceptos sintéticos; entonces, haré un poco como hace el señor Abad, con más paciencia que yo: explicarle despacito a qué me refería cuando hablaba de inmobiliaria del Partido Popular. Nos referíamos, en el sentido naturalmente programático y político, a que no cumple los objetivos que para nosotros debería tener Arpegio; que no regula los precios a efectos promocionales, que es su objetivo fundamental, porque ninguno de los mecanismos legales ni de gestión urbanística que el Partido Popular está introduciendo vía Arpegio están rebajando el precio de suelo ni el precio del producto inmobiliario; porque para eso hay que ejercer una acción pública a la que filosóficamente el Partido Popular renuncia; porque está en la lógica de la obtención de los beneficios, de los que nosotros no negamos su bondad, pero cuya reinversión no compartimos a nivel social.

De todas formas, como a dicho el señor Labayen, tendremos oportunidad de ver todo esto en una próxima Comisión y lo podremos aclarar. Simplemente, aparte de que el señor Cobo ha parecido en su intervención, más que el Portavoz del Partido, el Popular Consejero Delegado de todas las empresas comparecientes, al señor Valverde lo que le querría decir es que faltaría más que los jubilados cobrasen todos los meses su pensión. La pregunta no iba por ahí, iba sobre el tema de previsiones que garanticen estas cuantías en función de la existencia de asuntos poco dilucidados en el tema del Fondo Social Europeo. Nos tememos que si las cosas se hacenvía arbitraje, que es la peor forma de resolver estos temas -como usted comprendera, es la última solución, la más mala de todas ellas-, y se va a llegar finalmente a una fórmula, aunque sea una financiación en la sombra del fondo social, como están ustedes acostumbrados, lo que nos inquieta a nosotros realmente eso: saber si esto va a quedar garantizado en el futuro. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra el señor Abad.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Gracias, señor Presidente. Seré breve, tal y como me ha solicitado. Respecto a la valoración que hace el señor Viceconsejero, lo digo para aclarar esto de los más conservadores y los menos, porque si no, entre la tendencia de centrarse el Partido Popular y que ustedes nos echen ahora a la derecha, acabaremos aquí en un lío de difícil solución. Yo le acepto lo que usted dice de positivo en un aspecto: nosotros sí que tenemos dos principios claros respecto a las empresas públicas. Estamos absolutamente de acuerdo -que quede claro- que las empresa públicas tengan beneficio, porque es su obligación y, además, queremos potenciar el sector público. no nos gustaría que vinieran aquí los Consejeros Delegados ni los Presidentes diciendo que tienen pérdidas, porque no sería bueno. Lo que pasa es que hay otro debate -no es el momento, por eso no lo voy a reabrir- y es, si, con las actuaciones que tienen ustedes y que dan resultados económicos positivos, no se perjudican otras cosas. Luego haré alguna referencia concreta a Arpegio.

He dejado bien claro que creo que Tres Cantos fue, ha sido, y no sé si está en el objetivo de ustedes continuarlo, una empresa que vio cumplidos sus objetivos, que ha tenido una gestión positiva, y así lo he manifestado en varias ocasiones y le he felicitado, expresa y privadamente, a don Javier del Oro Pulido, que creo que ha sido uno de los artífices más importantes, y el equipo de gente que trabajó en conseguir -insisto- que un distrito, un municipio de la Comunidad de Madrid haya conseguido unos equipamientos, que creo sinceramente que, si no hubiera sido con aportaciones públicas, no se hubieran conseguido por la propia realidad de un proceso, esto de las herencias, que no eran de ninguno de los que estamos aquí y que, al fin y al cabo, se trataba de resolverlo favorablemente, y creo que ha tenido un resultado positivo. La incertidumbre se abre de cara al futuro. Yo no veo mal que una empresa pública se dedique a gestionar actuaciones públicas como la de Villaverde y otros distritos de Madrid, y si tiene las mismas trazas y los mismos resultados, creo que será positivo para el futuro. Por tanto, insisto, sólo preguntaba si es positivo, si sería interesante o no, como sistema, el que las empresas públicas cuando hubiera alguna referencia de éstas en las auditorías, se contestara o no. Yo lo que tengo aquí es que no se dice nada, y creo que eso que ustedes han dicho -y estoy de acuerdo- de que es mejor en el sistema contable español hacer determinados endeudamientos, en palabras del señor Viceconsejero, más conservadores,

decirlo y contestarlo. El que se ponga en el balance los endeudamientos a corto y a largo plazo es una estrategia empresarial. No creo que sea bueno hacer operaciones arriesgadas que supongan desestabilidad para las empresas públicas. Si ustedes quieren, lo contestan, porque no sé si está contestado formalmente en los balances y en los informes de cuentas.

La siguiente cuestión es respecto a Arpegio. Creo que el problema que hay de fondo, que -insisto-, no es debate presupuestario, es si esas modificaciones presupuestarias que se están haciendo, por eso se lo preguntaba, en mi opinión -se lo he manifestado muchas veces, pero no quiero dejar pasar la ocasión-, tiene dos perversiones: Primero. Esas modificaciones que se están produciendo en el planeamiento, en algunas ocasiones, aunque sean rentables económicamente, a lo mejor, urbanísticamente, serían muy debatibles.

En consecuencia aquellas zonas que fueron ordenadas como zonas de oportunidad económica, polígonos industriales, áreas operativas, etcétera. ¿Valen para viviendas? Mi opinión es que no, porque estamos consolidando otra vez determinados sistemas urbanos, en vez de consolidar núcleos fuera de los cascos y de las zonas urbanas consolidadas, donde los servicios se van a multiplicar. Esto no le afecta, porque usted, como responsable de la empresa, lo que tiene que hacer es sacar rentabilidad económica; pues adelante con los faroles. Evidentemente, si no consigue colocar un producto y tiene otro más fácil, y le permiten colocarlo; pues, todo impresionante y magnífico. Estaré de acuerdo con usted, pero, en este caso, no estoy de acuerdo con el Consejero, y mañana se lo diré.

Por lo tanto, no tengo nada que decir respecto a esa rentabilidad, porque, a pesar de lo que usted ha contado, esa evolución, en el caso más importante de la Comunidad de Madrid, que es la operación Arroyo Culebro, por su cuantía económica y por su importancia social, a pesar de esa evolución maléfica, repito, de 1988/1989, que usted ha citado, y que es cierta, no sigue siendo mal precio 1.342 pesetas el metro cuadrado, aunque ojalá que lo hubiésemos conseguido en 400 o en menos. Algunos convenios de actuaciones públicas que se firmaron entonces, y ahora, estaban en torno a ese precio. Lo importante es que usted va a incorporar esos beneficios económicos a la sociedad, que es algo positivo para la misma, pero entienda que yo no lo pueda aceptar desde el punto de vista urbanístico. Yo no creo que una zona de 400.000 metros cuadrados, que está calificada para oficinas, pueda servir para hacer viviendas; entonces, todo valdría para todo, y esto no es así; cuando se hace el urbanismo de una ciudad se colocan los polígonos

industriales en una zona, las zonas de equipamiento en otra y las viviendas en otra; si se hace un "totum revolutum", y todo vale para todo, yo, desde el punto de vista urbanístico -insisto en que el debate no es con usted-, no estoy de acuerdo.

Hay una segunda cosa que sí tiene repercusión económica, y es la que a mí me preocupa -tiene usted que entender que yo, permanentemente, se la voy a plantear-, que está de actualidad ahora con la Plaza de Castilla, antes con no sé qué, y con 27 cosas más, que ha estado de actualidad antes y ahora en esta Comunidad, y es: ¿es rentable económicamente andar modificando permanentemente planeamientos sobre zonas de actuación pública expropiada que implican inmediatamente que el propietario primitivo adquiere derechos de reversión o de participación en beneficios? Yo no lo tengo nada claro.

Ha habido casos antes y los hay ahora, y eso le está costando a la Comunidad de Madrid miles de millones de pesetas. Me da igual que hablemos del Arroyo Culebro que de la Plaza de Castilla; el planteamiento es el mismo: ¿Es interesante modificar un suelo expropiado con un uso en el que la ley es clara, tajante y donde las sentencias del Tribunal Supremo son interminables y, además, permanentes, constantes y positivas? ¿Interesa eso con lo que nos cuesta a los madrileños? ¿Interesa cambiar el uso de una parcela? ¿Si hay que poner un equipamiento o hay que hacer una actuación no se puede poner en un sitio -para entendernos- donde el suelo esté virgen respecto a la expropiación? Todos estos suelos están ya marcados por un uso primitivo, y, como usted sabe de sobra, permanentemente se está sentando jurisprudencia, diciendo: páguesele o particípele al propietario antiguo en los beneficios, o devuélvasele el suelo al titular primitivo.

Ése es un tema que antes tenía una cuantía pequeña; ahora en su Consejería y en sus empresas empieza a tener un volumen importante. A mí me gustaría tener ese dato algún día: ¿cuánto le va a costar a la Comunidad todas las modificaciones de planeamiento y cuánto nos van a costar, en pesetas, los derechos y las peticiones de derecho de reversión y participación de los propietarios primitivos? Yo creo que estamos hablando de una cantidad tal que, a lo mejor, en un momento determinado, va a hacer que nos tengamos que cuestionar esas modificaciones. No le voy a decir a usted la barbaridad de que esos 400.000 metros cuadrados de no sé dónde era mejor dejarlos o utilizarlos en otra cosa. Insisto en que es un debate que tiene su importancia; lo saco siempre en el ámbito presupuestario, porque esto empieza a tener una cierta importancia en las arcas autonómicas, sea en las de las empresas públicas o en las propias arcas autonómicas,

porque es verdad que empieza a ser frecuente. Yo lo mencionaba en ese sentido, y no tengo más que decir.

Termino, señor Presidente, inevitablemente, con una referencia al señor Valverde. Antes tuve la mala educación de no felicitarle por su nuevo cargo, y en este momento le deseo que le vaya lo mejor posible y que consiga éxitos personales, profesionales y políticos para esta Comunidad.

Yo creo sinceramente que hay dos maneras de despachar esto del Fondo de Asistencia Social. No saco este tema por oportunismo político, sino, como sabe de sobra, porque es un tema que, cuantitativamente -no sólo lo digo yo, sino que lo han dicho los auditores-, tiene una importancia económica en el presupuesto de Metro. Éste es el grano; éste es el granazo -utilizando la palabra del señor Iturbe- que tiene el Metro en sus presupuestos. En otras cuestiones, es verdad, cada uno tendrá su modelo de gestión; si nosotros estuviéramos gestionando el Metro, las inversiones las hubiéramos hecho de otra manera. Pero eso es política, como decía el señor Cobo, y cada uno tiene su capacidad de decisión.

No obstante, ustedes tienen un problema en las cuentas pasadas, presentes y me temo que futuras, importantísimo con el Fondo de Asistencia Social. ¿Por qué? Por algo que entiende cualquier ciudadano, y es que los dineros que tenían que estar para cumplir los compromisos que hay establecidos, no existen. Entonces, se pueden hacer dos cosas, que son: tratar de zanjarlo y resolverlo de una vez o ir aumentando la pelota. Creo, sinceramente, que con lo que costó el acuerdo -que es lo que le quiero transmitir-, y usted fue parte importante y artífice con los sindicatos de esta cuestión, y después del acuerdo social con los trabajadores de Metro, como usted muy bien dice, la cláusula 20 no resuelve definitivamente, abría un camino, pero es que usted sabe que el día 30 de este mes se acaba ese camino, y vamos al arbitraje. Pues iremos, qué remedio, y si no, iremos a donde haga falta. Pero me hubiera encantado que usted -todavía le quedan algunos días- iniciara su mandato con un acuerdo con los trabajadores, que permitiera resolver este asunto; insisto que se ha hecho de otra manera y, además, le ofrezco la colaboración de este Grupo Parlamentario, y creo que sería facilísimo llegar a un consenso de todas las fuerzas. Tampoco íbamos a inventar nada nuevo -se ha hecho en otras Comunidades- y sabe que lo he hablado en público y en privado con usted este asunto, que existe el ejemplo de Barcelona, en donde había un problema muy parecido y se resolvió con un acuerdo. Pida usted el acuerdo y el consenso de todos los Grupos Parlamentarios, que seguro que le vamos a dar para resolver un problema que no está generado por

ninguno de los que estamos aquí, pero que tienen ustedes ahora la responsabilidad de gestionarlo, de gobernarlo y, por tanto, de tratar de resolverlo. No se trata de establecer guerras de cifras aquí, la realidad está planteada, los sindicatos le han hecho a usted una oferta, usted ha hecho una contra oferta y creo que se trataría de hacer el esfuerzo para ver si llegamos, antes de final de mes, porque la fecha es el día 30, a que no hubiera que utilizar el arbitraje. Si hay que utilizarlo, como el arbitraje -como usted muy bien ha dicho- es de derecho y equidad, se asumirá y el que no lo asuma tendrá las vías judiciales correspondientes para poderlo resolver.

Sólo me queda, señor Presidente, agradecer también la información del Gerente del Consorcio Regional de Transportes que, por cierto, a pesar de lo del "grano" del IVA, que yo se que a usted le gusta recordármelo y a mí también me parece que la cosa no deja de tener su broma -esta historia del IVA con el Consorcio-, me gustaría que me contestara en este último turno, si alguna de las aportaciones y consignaciones que estaban previstas en presupuesto por partes componentes o integrantes en el Consorcio, han sido resueltas o liquidadas o, dicho en términos más coloquiales, cómo van los deudores con el Consorcio en su equilibrio de cuentas financieras. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Abad. Tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. Voy a hacer referencia sólo a dos cuestiones de fondo, señor Abad. Una, compra a reversionistas. Creo que, en algunos casos concretos, que subyacen en sus comentarios, el planteamiento que yo haría, y yo creo que usted lo debe hacer porque es una persona sensata, es, en primer lugar, ¿se debe dejar la situación como está y que quede ahí un grano, un cáncer, una situación paralizada, una verruga -como oigo al señor Ruiz Castillo-, o se debe solucionar eso? En segundo lugar, habría que ver si, para realizar una determinada operación urbanística -y no entro en el fondo de la misma, que entiendo que ésa puede ser criticable, aceptada o no-, es más barato solucionar ese tema, con el coste que tenga el pago a los reversionistas, o comprar un suelo de características similares en otra zona. Haga usted las dos reflexiones, yo las haré también, y al final llegaremos a una conclusión. Si es más barato comprar este derecho y, además, solucionar el problema, creo que se debe optar por esta solución. Repito que en suelos similares. Además, usted lo hará honradamente, homogéneamente; no podemos comparar un suelo con

unas determinadas características, con otro. Una vez que se hagan esas dos reflexiones, cada uno opinará y luego ya entraremos, porque debemos hacerlo -me parece legítimo y usted tiene todo el derecho a hacerlo-, en qué se hace con la operación concreta. Ahora sólo estoy hablando de lo que significaría el problema presupuestario.

Quiero hacer una matización en cuanto a un tiempo verbal que usted ha utilizado hablando del Metro, porque decía usted: si nosotros hubiéramos gestionado el Metro... No. Yo le digo: ustedes han gestionado el Metro y lo que debemos es comparar -comparar y no ponerlo en condicional- la gestión que realiza una Administración y la otra. Lo de "hubieramos gestionado" o "si gestionaremos" o "si algún día". No. Se ha gestionado y se puede comparar perfectamente, y ha dicho usted que lo harían de otra manera. Efectivamente, lo hicieron, no lo harían de otra manera, con otras condiciones, con otras inversiones, etcétera, y es bueno compararlo y ver qué gestión es aceptada mayoritariamente por los ciudadanos.

En cuanto a temas menores, como son los del señor Sanz, tengo que decirle que, a pesar del tema del concepto sintético, lo que no me preocupa de su explicación es la primera parte: "están trabajando como una inmobiliaria"; la explicación que usted ha dado luego es: lo que quería decir en cuanto al concepto sintético es que no se regulan los precios porque están en la lógica obtención de beneficios, etcétera. No, lo que a mí me preocupaba de su frase, y por lo que decía que se expresaba mal, era "para el Partido Popular".

No obstante, se lo voy a poner de otra manera, y le pido que escriba usted una carta; quizá poniendo otro sujetos, usted lo vea mejor. He tratado de buscar Administraciones gobernadas por Izquierda Unida, y he visto que son muy pocas; la verdad es que el concepto sintético lo entienden mal los ciudadanos. En Comunidades Autónomas, no existe; a nivel nacional, por supuesto, tampoco; pero sí hay algunos Ayuntamientos -no vale ya el del señor Huélamo, pero sí, por ejemplo, San Fernando de Henares, gobernado por doña Montserrat Muñoz-. Ponga usted esta frase por escrito: "Doña Montserrat Muñoz o el Ayuntamiento de San Fernando de Henares" -ya no pongo con una inmobiliaria, porque es la parte en la que usted discrepa, y me parece legítimo que discrepe- "están trabajando en operaciones urbanísticas" -es verdad que todos los Ayuntamientos están trabajando en operaciones urbanísticas-. Y añade usted: "para Izquierda Unida". Luego pone a doña Montserrat Muñoz: "El señor Cobo dice: esto es una barbaridad; esto es una necedad; esto es falso; esto es expresado por alguien que lo hace incorrectamente." Y luego

pone: "sin embargo, yo creo" -Montserrat, o querida Montse; no sé la relación que tiene con ella- "que esto es un concepto sintético." Se puede decir perfectamente que doña Montserrat Muñoz o el Ayuntamiento de San Fernando de Henares están realizando operaciones urbanísticas para Izquierda Unida; le contestará doña Montserrat Muñoz, que es de su propia coalición, y nos dirá si es una necedad y una barbaridad decir eso, o si es un concepto sintético, y se entiende muy bien que trabaja en operaciones urbanísticas para Izquierda Unida. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cobo. Pues ya, sintéticamente, rogaría a los señores comparecientes que cerráramos el debate con las precisiones que estimen oportunas. Tiene la palabra el señor Presidente de Tres Cantos, S.A.

El Sr. **PRESIDENTE DE TRES CANTOS, S.A.** (Peral Guerra): Gracias, señor Presidente. En relación con la intervención del señor Sanz, tengo que decirle que la sociedad Arpegio no ha cambiado de objetivos, ya que son los que tenía cuando nosotros llegamos en el año 1995; es decir, la creación de suelo industrial, terciario, residencial, especialmente en aquellos sitios donde la iniciativa privada no acude o acude de una forma insuficiente. Lo que también es verdad es que en julio del 95 la sociedad Arpegio tenía un problema gravísimo con motivo de las expropiaciones de Arroyo Culebro.

El mismo día que tomé posesión me reuní con mi antecesor, Oswaldo Román, y en una intervención, que yo le agradezco enormemente, me describió con absoluta sinceridad y brillantez la situación de la Consejería y de las empresas que de ella dependían, y no me ocultó absolutamente nada sobre el gravísimo problema que representaba para Arpegio las indemnizaciones a pagar o que se preveía que había que pagar en el caso de Arroyo Culebro. El problema era verdaderamente grave, y Arpegio adoptó -porque, si no, hubiera actuado de una forma irresponsable- las actuaciones que debía haber hecho un prudente administrador de fondos públicos; por tanto, lo que se hizo es pensar en qué partes de su patrimonio inmobiliario eran inadecuadas a la demanda que existía en aquellos momentos, y de este modo promover las oportunas modificaciones de planeamiento, como ocurrió en el caso de Las Rozas. Es decir, se hizo justo lo que se tenía que hacer: contener la demanda, porque había una demanda importante para vivienda residencial, creándose más vivienda residencial; no había demanda para suelo terciario, para oficinas, por lo que se quitó suelo para terciario y se consiguió más suelo para residencial, y, de esta forma, se cumplieron

los dos objetivos que en aquel momento tenía la sociedad: por un lado, resolver el gravísimo problema con el que nos encontramos, y que, repito, siempre agradeceré a mi antecesor que no me lo ocultase en absoluto; y, por otro lado, contener, en la medida de nuestras posibilidades, la inflación en el suelo, tanto residencial como terciario, como de carácter industrial.

Respecto a la pregunta del señor Abad sobre el tema de la auditoría, yo creo que lo he explicado y, en todo caso, me he remitido al acta del año pasado, en la que, con muchísimo más detalle y con los papeles delante, queda todo bien claro. De lo que se trata es de una discrepancia entre la empresa y la auditoría sobre la imputación de beneficios al ejercicio 96. Ellos pensaban que se debían imputar ciertos beneficios al 96, y nosotros pensamos, con un criterio más conservador, por supuesto que en términos contables, con criterios del buen padre de familia que prevé que, aunque cree que ya ha terminado de pagar, a lo mejor durante el ejercicio siguiente le surge algún pago imprevisto, tiene que hacer alguna obra más, o las obras que tiene que hacer en la ciudad de Tres Cantos le cuestan algo más, o el Ayuntamiento le reclama algo más. Nosotros, lo que dijimos a la auditoría fue: "no cerremos la operación, porque a lo mejor tenemos que pagar algo más; cerrémosla en el próximo ejercicio". El próximo ejercicio es el 97, luego el problema se ha terminado; el círculo se ha cerrado y, al haber terminado el ejercicio 97, las objeciones de la auditoría han desaparecido completamente.

Finalmente, una observación sobre los derechos de reversión. Señor Abad, esté usted tranquilo; en la mayor parte de las expropiaciones, que en estos momentos tenemos en marcha, el objeto de la expropiación, que se recoge en múltiples sentencias, es el desarrollo urbanístico, y también múltiples sentencias acreditan que cuando el objeto de la expropiación es el objeto urbanístico de una zona, ejecutando la urbanización de la misma se cumple el fin, aunque luego lo residencial pase a terciario o lo terciario a residencial. No sé si en el caso de actuaciones muy, muy puntuales en las que se expropia para construir un aeropuerto o para construir un depósito de agua, etcétera, ocurre así pero en la inmensa mayoría de las expropiaciones de la Consejería el objetivo es el desarrollo urbanístico, con lo cual no proceden derechos de reversión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Iturbe, que la había solicitado.

El Sr. **GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES** (Iturbe López):

Gracias, señor Presidente. Voy a contestar al señor Abad. Los Ayuntamientos que de alguna forma son deudores del Consorcio son los que más complicaciones dan a la hora de pagar. Cuando yo me hice cargo del Consorcio existía una deuda importante que hemos logrado reducir bastante. Teníamos un Ayuntamiento -que por discreción no voy a nombrar- del cual teníamos deudas hasta el año 1992 y hemos conseguido, por medio de una operación con los nuevos regidores, que nos paguen en especie, cediéndonos una parcela propiedad municipal la cual, mediante pública subasta, nos permitirá resarcirnos de esa deuda. En cuanto al Ayuntamiento de Madrid, que también había unas reclamaciones que hacer, en los últimos días hemos llegado a un acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid, el Consorcio y la Comunidad, por el cual la deuda queda, lógicamente, neutral para el Consorcio. La deuda que el Ayuntamiento reclamaba la pagará la Comunidad. Nada más y muchas gracias. *(El señor Valverde bocanegra pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Valverde, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE METRO DE MADRID, S.A.** (Valverde Bocanegra): Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve y telegráfico en esta mi última intervención. Quiero decirles que, simplemente, ésta es la solución que ambas partes libremente pactaron el día 5 de junio; que nos hubiera gustado poder haber dejado zanjado este tema con anterioridad, pero que, sin duda, ésta era la manera y la forma de asegurar por ambas partes que quedaría garantizado en el futuro la viabilidad y los complementos que queden, finalmente pactados para los jubilados o aquellos aspectos que puedan ser recogidos en ese previsible pacto que de aquí al viernes próximo se pueda alcanzar. Yo no dudo que ambas partes haremos el mayor esfuerzo posible, y si en cualquier caso se nos ofrece alguna alternativa que pueda ser asumida por las dos partes, siempre estaremos dispuestos y atentos a lo que se pueda presentar. Quiero recordar, simplemente, que las situaciones a las que se hacía referencia que podían ser parecidas en otros ámbitos, en otras instituciones o en otras empresas, ahí sí hay una diferencia notable e importante. En el caso de Barcelona, sin ir más lejos, se hablaba de las pensiones de jubilación. Aquí estamos hablando de complementos al sistema de la Seguridad Social, no las pensiones en sí mismas, que era el grave problema que tenía Barcelona, muy distinto al que tiene Metro de Madrid. Muchas gracias.
Perdón, señor Presidente, se me olvidaba algo,

que era agradecer la intervención del señor Abad, por las palabras de cariño y de aliento en mi nueva función. Y también al señor Cobo, por su despedida como jefe de filas, que ha sido el mío hasta hace una semana, y por la gestión que se ha llevado en esta casa. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Valverde. (*El señor Director Gerente de Arpegio pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Gerente de Arpegio.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE ARPEGIO** (Labayen Latorre): Voy a ser muy breve,

señor Presidente, para decir que hago mía la intervención del Viceconsejero y que renuncio, por tanto, al turno de palabra

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a todos ustedes por sus informaciones. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Ruegos y Preguntas.

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? (*Pausa.*)
No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(*Eran las doce horas y cuatro minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -